



ACTA 03/2019
NOVENA SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Salamanca, Guanajuato; siendo las 10:00 (DIEZ HORAS) del día 09 (NUEVE) de Febrero de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 41 (CUARENTA Y UNO), 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 17 (DIECISIETE) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SÉPTIMA Y OCTAVA SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2018.
- V. PRESENTACION Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.
- VI. SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PAGO DE LA PRIMA DE RIESGO PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VII. SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REGULARIZACIÓN Y PAGO DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS, PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA Y DE LA COMISARÍA GENERAL, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA.
- VIII. PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021, VOTACIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.
- IX. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021, PARA SU APROBACIÓN.

SECRETARÍA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

X. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL
H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

XI. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

XII. ASUNTOS GENERALES.

XIII. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los C.C. **REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ, y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

Se hace constar que la **REGIDORA ANA LAURA ROBLES ROSALES**, presentó escrito en tiempo y forma, a efectos de justificar su inasistencia a esta sesión ordinaria, en los términos del artículo 29 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la novena sesión ordinaria de Ayuntamiento, y solicita a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la novena sesión ordinaria, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente sesión.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor y una ausencia justificada, se aprueba el orden del día propuesto para la novena sesión ordinaria de Ayuntamiento.

De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** da lectura a los Asuntos Generales que han sido debidamente inscritos en tiempo y forma:

1.- Asunto general presentado por la REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, relativo a Programas de Desarrollo Social.

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO." and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be "Alma" and other illegible marks.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

III.- Siguiendo punto, **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, misma que fue circulada con la debida oportunidad para su revisión.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, hace saber a los integrantes del H. Ayuntamiento que se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura del acta mencionada, toda vez que fue de su conocimiento previo a la presente sesión.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor y una ausencia justificada, se dispensa la lectura del acta correspondiente a la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, deja a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación del contenido del acta ya mencionada.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **14 (CATORCE)** votos a favor y una ausencia justificada, se aprueba el contenido del acta correspondiente a la séptima sesión ordinaria del H. Ayuntamiento.

IV.- En el cuarto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2018.** La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: *"En atención a lo que dispone el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta del informe trimestral de actividades del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto (CMAPAS), correspondiente al periodo Octubre a Diciembre de 2018. Toda vez que el mismo no es sujeto a votación, queda a disposición de todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, para sus comentarios o sus observaciones. Con fundamento en el artículo 74 de la Ley ya citada, agréguese el documento materia de este punto, al apéndice de la presente sesión."*

V.- En desahogo del punto quinto del orden del día, **PRESENTACION Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.** La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: *"En razón de circunstancias técnicas adversas que se presentaron en el sistema de catastro en los primeros días del mes de enero del presente año, lo cual provocó que los ciudadanos no pudieran realizar de manera óptima su contribución por concepto de impuesto predial, mediante oficio*

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO." and several illegible signatures.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including one that appears to say "atong".



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

recibido en la Secretaría del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal solicita a este Ayuntamiento considerar una propuesta de reforma a la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, la cual fue publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato con fecha 27 de diciembre de 2018.

La propuesta consiste en reformar el Artículo 47 de dicho cuerpo legal, incrementando el beneficio del 5% de descuento otorgado en el mes de marzo, a un 10%; y otorgar una ampliación en el beneficio del 5% de descuento hasta el mes de abril, lo cual sin duda será un excelente apoyo para la ciudadanía, y permitirá el fortalecimiento de la finanzas municipales.

Toda vez que los detalles de la propuesta fueron de su previo conocimiento, solicito a quien tenga algún comentario sobre el particular favor de expresarlo en este momento; de no ser así, que la Ciudadana Secretaria someta esta propuesta a votación."

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor y una ausencia justificada, se aprueba la **PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019**, en los siguientes términos:

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

Artículo 47. Los contribuyentes del impuesto predial que cubran anticipadamente el impuesto por la anualidad dentro del primer cuatrimestre de 2019, tendrán un descuento de su importe del 12% durante el mes de enero, del 10% durante los meses de febrero y marzo, y del 5% durante el mes de abril, excepto los que tributen bajo cuota mínima.

VI.- En el sexto punto del orden del día, **SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PAGO DE LA PRIMA DE RIESGO PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO.** La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "En virtud de las actividades de carácter operativo que desempeñan los agentes viales, la Directora General de Recursos Humanos, solicita la autorización del Honorable Ayuntamiento, para que al personal de la plantilla de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, les sea pagada la prestación denominada Prima de Riesgo, por un importe de \$500.00 catorcenales, en proporción a los días laborados, con efectos retroactivos a la catorcena número 01 del presente ejercicio.

En razón de que el estímulo propuesto repercutirá de forma favorable para el mejor desempeño de los agentes de vialidad, lo cual se traduce en acciones para una ciudad más ordenada, y que el

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO." and several illegible signatures.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signatures and stamps]

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

tema fue del conocimiento previo de los integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún comentario sobre el particular favor de expresarlo en este momento; de no ser así, solicito a la Ciudadana Secretaria que someta esta propuesta a votación."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: "Nada más dejar bien claro que se asiente en el acta que en relación en este tema que sea exclusivamente para el personal operativo, porque luego suele asignársele a personas que están en labores administrativas; entonces si ser muy cuidadosos con la parte de que quede asentado que sea exclusivamente para el personal operativo".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL explica que solicitud que se presenta es lo que solicita la Directora General de Recursos Humanos, misma que pide que sea desde la quincena número cuatro; pero la propuesta es que sea desde la primera quincena. Es correcto lo que pide el Regidor y va de la mano con lo que solicitó la Directora de Recursos Humanos, por lo cual solicita a la Secretaria que lo someta a votación.

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor y una ausencia justificada, se aprueba el PAGO DE LA PRIMA DE RIESGO PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO CON EFECTOS RETROCTIVOS A LA PRIMERA CATORCENA DEL EJERCICIO 2019.

VII.- En prosecución del séptimo punto del orden del día, relativo a la SOLICITUD Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE REGULARIZACIÓN Y PAGO DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS, PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA Y DE LA COMISARÍA GENERAL, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA. La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: "De igual forma, la Directora General de Recursos Humanos, solicita la autorización del Honorable Ayuntamiento, para complementar y regular el pago de las prestaciones consistentes en:

1.- Apoyos familiares al personal de confianza, por la cantidad de \$250.00 catorcenales, en base a los días efectivamente laborados.

2.- Vales: A todas las categorías y plazas que integran el grupo BASE PERSONAL OPERATIVO de la Comisaría General, por la cantidad de \$250.00 catorcenales, en base a los días efectivamente laborados.

3.- Becas: Otorgadas en forma mensual al grupo BASE PERSONAL OPERATIVO de la Comisaría General, en los términos siguientes:

Educación Primaria	\$450.00
Educación Secundaria	\$600.00
Educación Preparatoria, Bachillerato o Vocacional	\$750.00
Educación Superior y Posgrados	\$900.00

[Handwritten signatures and notes]

[Vertical signature]

[Handwritten signatures and marks]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Visto lo anterior, solicito a los miembros de este Cabildo municipal que si tienen alguna manifestación a lo ahora propuesto, se sirvan externarla en este momento, o de lo contrario que la ciudadana Secretaria proceda a someter el punto a votación."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: "Si me permite Alcaldesa; en relación a las peticiones o a las solicitudes que realizó Recursos Humanos, en ese caso específico, creo que son tres prestaciones, dos para personal de base, y una para personal de confianza. Solicitaría primero que nos apeguemos a lo que marca el artículo 6 de la Ley del Trabajo y los Servidores públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en el artículo 6 Fracción V señala que en el Municipio, los Secretarios del Ayuntamiento, sus Secretarios Particulares, el Secretario Particular del Presidente el Tesorero el Oficial Mayor, Directores y Sub Directores que integran la administración centralizada gobierno de la administración municipal, estamos refiriéndonos que se les va a aumentar este apoyo familiar a los Directores de confianza".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: "Si, estamos hablando de todo el personal de confianza, y de todo el personal operativo; es exactamente el mismo, no son dos, y uno no hay diferencia apoyos familiares son Doscientos cincuenta pesos para el personal de confianza, así se llama, apoyos familiares, y para el personal operativo se llama vales, Doscientos cincuenta pesos también es el mismo concepto con diferente nombre y es la misma cantidad inclusive también para el personal que este ingresando a seguridad pública por supuesto y en el tema de prestación relacionada con las becas también es parejo para todos personal de confianza y personal operativo".

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta, "Lo que pasa es que el tema de las becas por lo que veo aquí en la propuesta es únicamente para personal de base, lo único que se está pidiendo para mí, por un lado, se me hace un exceso en caso de los Directores generales darles quinientos pesos más mensuales, pues creo que ya gana suficiente y en el caso en el cual no tengo ninguna objeción respecto a los de personal operativo de la base".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: "Al final del día es un derecho un derecho que ya se encuentra establecido y que hay personal de confianza no nada más son directores generales hay muchísimo personal que tiene ese mismo derecho y ahí no podríamos hacer diferencias, estaríamos discriminando un derecho, nosotros por ejemplo, en el caso de la Alcaldesa, en el caso de los integrantes de Ayuntamiento no estamos integrados ni en el personal operativo ni en el personal de confianza, tenemos otra asignación y pues desafortunadamente no tenemos esta prerrogativa, pero todo el personal de confianza tienen esa prerrogativa y también el personal operativo en el tema de las becas son mensuales esta sería una por familia".

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO." and several illegible signatures.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the left margin]

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signature: Ana Dolores Delgado]

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta, *"Si, yo nada más lo comento por el tema de la austeridad, de que bueno si algo hemos tenido el Ayuntamiento, es toda la disposición en la reducción de sueldos y pues estar apegados a políticas de austeridad, y aumentar quinientos pesos más como apoyo familiar al mes"*.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: *"Los derechos no los podemos hacer discriminatorios en esa área porque ellos si son trabajadores del Estado"*.

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor y una ausencia justificada, se aprueba la **REGULARIZACIÓN Y PAGO DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS, PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA Y DE LA COMISARÍA GENERAL, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CENTRALIZADA.**

VIII.- Continuando con el octavo punto del orden del día, **PROPUESTA DEL CIUDADANO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2018-2021, VOTACIÓN, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.**

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: *"En cumplimiento al presente punto del orden del día y con fundamento en lo que disponen los Artículos 252 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 8 (OCHO) del Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal de Salamanca, Guanajuato; así como en las bases de la convocatoria que para el efecto fue publicada; propongo a este honorable cuerpo edilicio, la terna integrada por los siguientes ciudadanos: LICENCIADO MIGUEL ALEJANDRO ABOYTES ACOSTA, LICENCIADA ESTEPHANIA NUÑEZ DIOSDADO, y LICENCIADO LUIS MAURICIO PRECIADO ORTEGA, a efectos de elegir a la persona que ocupará el cargo de Juez Administrativo Municipal para el presente periodo, no omitiendo mencionar que los ahora propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado y 9 (NUEVE) del Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal de Salamanca, Guanajuato, y los establecidos en la citada convocatoria.*

"Por lo anterior, y ya que los currículos de los aspirantes fueron puestos a su disposición con anterioridad, solicito a la Ciudadana Secretaria que someta a votación la terna mencionada."

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO somete a votación la propuesta del LICENCIADO MIGUEL ALEJANDRO ABOYTES ACOSTA, obteniendo 0 (CERO) votos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signature: María Dolores Delma]

La C. **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** somete a votación la propuesta de la **LICENCIADA ESTEPHANIA NUÑEZ DIOSDADO**, la cual obtuvo 10 (DIEZ) votos.

La C. **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** somete a votación la propuesta del **LICENCIADO LUIS MAURICIO PRECIADO ORTEGA**, la cual obtuvo 4 (CUATRO) votos.

La C. **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** menciona: *"Visto lo anterior, se deja a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del nombramiento de la LICENCIADA ESTEPHANIA NUÑEZ DIOSDADO como titular del Juzgado Administrativo Municipal de Salamanca, Guanajuato para el presente periodo; los que estén a favor de aprobar el punto que nos ocupa, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano"*.

ACUERDO: Por 10 (DIEZ) votos a favor, 04 (CUATRO) en contra, y una ausencia justificada, se aprueba el **NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA ESTEPHANIA NUÑEZ DIOSDADO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL PERIODO 2018-2021.**

Los C. **REGIDORES VICTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARIA CAMPO MARTIN y EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA**, solicitan que se asiente su voto contra, por el tema de las responsabilidades.

La C. **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** solicita la presencia de la **LICENCIADA ESTEPHANIA NUÑEZ DIOSDADO**, a fin de que la C. Presidente Municipal, le tome la protesta de ley, en apego a lo dispuesto en el artículo 128 (CIENTO VEINTIOCHO) de la Constitución federal, y en los términos del artículo 32 (TREINTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en los términos siguientes:

"CIUDADANA LICENCIADA ESTEPHANIA NUÑEZ DIOSDADO, ¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO, QUE SE LE HA CONFERIDO?"

La C. **JUEZ MUNICIPAL** responde: **"SI, PROTESTO."**

"SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE. MUCHAS FELICIDADES Y MUCHAS GRACIAS."

IX.- Continuando con el noveno punto del orden del día, **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021, PARA SU APROBACIÓN.**

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: **"A efectos de atender lo dispuesto por el artículo 99 fracción II de la Ley Orgánica Municipal"**

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

para el Estado de Guanajuato, me permito presentar a ustedes el Programa de Gobierno Municipal para el periodo 2018-2021; que cuenta con cuatro ejes fundamentales de acción, el de mayor prioridad, es la Seguridad; en el que hemos trabajado para iniciar la recuperación y formación de la nueva policía, que será integrada por hombres y mujeres al servicio de los Salmantinos; una policía cercana a la gente, que nos ayude a volver a vivir con tranquilidad.

El segundo eje es el Desarrollo Humano, con programas sociales dirigidos a quienes verdaderamente los necesitan; destacando las acciones a favor del DIF Municipal para atender lo más valioso que tenemos: nuestra familia.

En el tercer eje, el Desarrollo Económico, impulsando y fortaleciendo la economía interna del municipio mediante la entrega de apoyos para los emprendedores; siendo un vínculo entre los ciudadanos y las fuentes de empleo de la región, y generando las condiciones y facilidades para atraer inversiones propias y foráneas.

A través del cuarto eje, la infraestructura, preparamos a nuestro municipio para el futuro inmediato, con mejor equipamiento urbano y movilidad que nos convierta en el mejor lugar para vivir e invertir, en una ciudad moderna, ordenada y segura.

En razón de que el artículo 102 de la Ley ya citada, refiere que el Programa de Gobierno Municipal será sometido a consideración del Honorable Ayuntamiento para su aprobación dentro de los primeros cuatro meses de gestión, y que dicho programa les fue proporcionado con la oportunidad debida para sus observaciones y comentarios, solicito a los miembros de este Cabildo municipal que si tienen alguna manifestación al respecto, se sirvan externarla en este momento, o de lo contrario que la ciudadana Secretaria proceda a someter el punto a votación."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: "Si tengo algunas observaciones en relación al programa de Gobierno Municipal, particularmente en algunas cuestiones de forma y en otras de sustancia, en cuanto a la sustancia, ayer lo comentaba cuando estuvimos revisando puntualmente el tema relacionado con el medio ambiente, estaba transversalmente en algunas medidas pero sí creo que el tema daba para hacer incluso un eje o manejarlo combinadamente con el tema de la sustentabilidad, eso por un lado. En cuanto a las medidas de medio ambiente, también creo que hicieron falta más acciones aunque se va a transversalizar con las políticas federales y estatales creo que el municipio tiene que hacer mucho en cuanto a temas de educación ambiental y ser mucho más concreto en esa parte, creo que en la mayoría de las acciones que se están estableciendo creo que hace falta establecer quien, quienes, como, cuantos y donde los actores están muy difusos, creo que es algo que incluso en definiciones conceptuales existe un glosario pero creo que incluso el tema de los ejes debe de ver más sustancia por lo

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO." and several illegible signatures.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

menos citar en la bibliografía, creo que también es muy limitada dado que hacen falta incluso saber algunas fechas hay algunos métodos para citar la bibliografía está el "Apa, Chicago, Harvard" pero bueno eso es muy simple, lo que es la bibliografía y entre otras cosas. También de temas importantes en educación, cultura y deporte creo que si hace falta ser más específicos en términos de señalar cuantas cosas se van a hacer, por ejemplo, en cuanto a desarrollo viene el tema de más polígonos yo creo que si valdría la pena especificar que polígonos donde qué zonas se van a atender en específico porque también habla y generaliza de programas federales o dice muchos grupos vulnerables están desde la mujer, niños, adolescentes, grupos étnicos, lésbico, gay, trans, ahora tantos grupos que existen y valdría la pena ser muy puntual en las definiciones a efecto de que se articule de forma más apropiada y se pueda sobre todo que nos de esa claridad eventualmente se pueda evaluar saber cuáles son los porcentajes de avance y en su caso poder perfeccionar el trabajo y llevar a buen término los objetivos de la administración es cuanto Alcaldesa".

La C. REGIDORA ISABEL MARIA CAMPO MARTIN, manifiesta: "Yo estoy consciente que el artículo 102 marca que hoy se tiene que aprobar y estoy completamente de acuerdo en eso, sin embargo ya que contamos con un "IMPLAN" conformado, yo si solicitaría que se turnara al "IMPLAN" con el fin de enriquecer este plan, por ejemplo el resultado de las encuestas de la gente que se le pregunto uno de los principales problemas o lo que manifiestan o de lo que ellos solicitan es vivienda sin embargo en el plan no se precisa exactamente como serían los programas de vivienda también se habla en esta misma encuesta de que la gente está preocupada por la recolección de basura es otro punto que no se especifica cómo va a ser la recolección de basura así también por ejemplo en jardines en reforestación en algunos puntos, yo si estoy de acuerdo con esto pero yo solicitaría eso que se enriquezca en base a la encuesta que se elaboró y a las peticiones de los mismos ciudadanos que están aquí".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Sin duda este ejercicio y esta presentación no es limitativa, todo es perfeccionable en el camino, cada dependencia tiene su propio plan de trabajo y nosotros pretendemos al hacer este plan de trabajo primero pues tener la misma línea con el Estatal con el Estado y la Federación, está perfectamente definido quien tiene la responsabilidad de cada una de las acciones que aquí están establecidas y por supuesto que si esta tomado en cuenta muchos de los comentarios que hace el Regidor, inclusive ayer que trabajábamos las propuestas que se hicieron en materia de medio ambiente ya fueron incluidas, también fueron incluidos los programas de prevención de los que el día de ayer se platicaban, también de prevención de las adicciones y de embarazos para adolescentes en campañas de concientización para el cuidado del medio ambiente son muchas campañas de diferentes situaciones desde la basura, el agua, la luz, la tierra, el aire, hay campañas para todo hasta para el tema de la verificación vehicular todo es parte de las campañas que debemos de realizar y que

[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the left margin]

[Circular stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.]

[Handwritten signature: Dama Clara]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]

[Circular stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.]

[Handwritten signature: María Dolores Durán]

muchas están ya establecidas en la ley tanto del Estado como de la Federación, nosotros tenemos que cumplir lo que la Ley nos señala en cuanto a atender todos los temas que están aquí señalados, pero además sí creo que esto no es limitativo, y si nosotros tenemos ya una base que es justamente lo que nosotros estamos proponiendo, la base para que podamos de ahí tener los primeros pincelazos para que tengamos nuestro plan de Gobierno que es este, claro y ustedes lo vieron en el plan de obra que se aprobó, digo si lo mencionamos aquí son más de doscientas obras que impactan en todas las áreas en desarrollo humano, en infraestructura, en medio ambiente, todas están contempladas, hay mucha infraestructura que impacta en los cuatro ejes que nosotros estamos proponiendo y también es importante hacer del conocimiento de la ciudadanía, que en esta administración su punto más importante es el ciudadano, del ciudadano la prioridad más importante es la seguridad y de la seguridad lo que requerimos para poder lograr esa parte es Infraestructura el Desarrollo de la Economía y Desarrollo Humano todo esto lo envuelve la tecnología las mejores prácticas y la capacitación estos son los niveles como debemos desarrollar hoy esta administración, y así es como esta propuesta por ello que es un documento de trabajo que estamos presentando con forme a lo que la Ley nos marca, y estaríamos nosotros desarrollando y no es limitativo, yo estoy segura que durante el camino en las muchas sesiones que tendremos estaremos haciendo propuestas en mejoría para el medio ambiente para la salud para la educación para todas las áreas que nos atañen como administración pública".

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA manifiesta, "En este mismo orden de ideas me gustaría también proponer que estas mesas de trabajo para poder nutrir nuestro programa y si se pudieran a hacer como lo marca la Ley con el "COPLADEM" pero también si se pudieran incluir las de los colegios de profesionistas porque también ellos tienen el sentir no inmediato de los ciudadanos".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Si, déjeme decirle Regidora que tuve reuniones con todos los Comités estuve en comunidades con Delegados con colegios y a todos se les estuvo pidiendo opiniones y propuestas todas fueron tomadas en cuenta, atrás de este documento hay muchísimo trabajo si hay alguna duda aquí está el Director del "IMPLAN" que nos pudiera abundar más con relación al trabajo que se hizo si alguien gusta que nos platique del programa".

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: "Si me permite Alcaldesa es nada más en relación en seguridad vi que no hay rescate a espacios públicos creo que es una medida que también es transversal a lo que es integrar una política de seguridad integral y que permitiría de alguna forma también coadyuvar con toda esta política general de seguridad a efecto de que la misma ciudadanía sea participe de la de la recuperación de esos espacios públicos y que a la mejor también se pueda vincular con

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



infraestructura pues para que de forma articulada ya definir de manera estratégica en ese sentido".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "El rescate de las áreas públicas está en infraestructura y en desarrollo social en ambas está contemplado por que tenemos el tema de la educación de la cultura y del deporte además de que se agregó el recuperar todas las áreas verdes que fue una propuesta que también se hizo y que también se incluyó dentro del programa de trabajo, no sé si quieren que el director del "IMPLAN" nos detalle algo sobre el tema".

La C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA manifiesta, "El trabajo que realizamos ayer se precisó el rescate de las áreas verdes y de realizar o rehabilitar pequeños pulmones que estén en la ciudad y veo que si ya se agregó esa propuesta yo lo que quisiera hacer es solicitar un plan de operatividad de los Directores en cuanto al cumplimiento del plan de Gobierno para estar enterados de que acciones se están tomando y las metas a lograr".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Si de hecho habrá medición y habrá esa parte que inclusive yo también propuse para que hubiese evaluación al desempeño claro que si no se si alguien más quiera mencionar algo más".

El C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS manifiesta: "Una forma de enriquecer el propio programa de Gobierno, entendemos que los ejes estratégicos son los propios ejes de Gobierno u una forma de enriquecerlo para complementar los comentarios de los compañeros regidores es que se nos pudiera integrar la información de las dependencias que integran cada uno de los objetivos estratégicos del programa de gobierno y secundarlo con los propios indicadores a los cuales ya se les ira dando cumplimiento de manera periódica".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Si, tiene razón, de hecho en un resumen ejecutivo que será el que se haga la publicación tanto en el periódico oficial como en el de mayor circulación, hay se definirá dentro de los cuatro ejes las responsabilidades a las dependencias que las impacta".

El C. INGENIERO ALBERTO ESPINOZA ZERTUCHE, Director del Instituto municipal de Planeación Municipal, expone: "Referente a lo que comentan de algunos temas que faltan los tenemos englobados se habló con las Direcciones y están englobados en grandes temas obviamente por ejemplo tenemos los objetivos de desarrollo sostenible que tenemos con nuevo habitat que les vamos a dar seguimiento y que no por eso porque no nos planteamos el objetivo aún del abatir la pobreza uno de los objetivos esta tal cual los vamos a desglosar bueno como bien dicen lo que bien miden no se mejora así que mejor si tenemos que tener una batería de indicadores que les estaríamos dando seguimiento para ver hacia dónde vamos aunque tengamos la política general y como con pequeñas acciones vamos

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



[Firmas manuscritas]
Juan Manuel Delgado

[Firmas manuscritas]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

a estar llegando a ese punto es un poco más general y luego todavía tenemos que hacer los programas derivados para ver exactamente a donde estaríamos llegando también como por ejemplo uno de los temas que también vieron es "Smart city" que podría decir es mucho y es nada cuando ya lo desarrollemos vamos a poder tener temas que podríamos ver como los vamos a estar abordando no pero parece que esta dejado a un lado algunas partes pero bueno tenemos todos los objetivos que tendríamos que estar siguiendo claramente."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Si me parece que en el desarrollo de cada uno de las líneas de acción que se están proponiendo hay un enorme trabajo atrás cuando menciona lo de "Smart city" definitivamente eso impacta en infraestructura en seguridad en tecnología en eficiencia en abatir la corrupción en muchas actividades esa sola palabra nos encierra un trabajo enorme de muchas dependencias de la administración y así podemos hablar de otras líneas de acción que parecieran como muy genéricas y como muy sencillas que al desglosarlas sería un compendio mencionando a lo que estábamos viendo ahorita comparado a lo que tenemos que decir, vamos nosotros aquí a garantizar a los ciudadanos el acceso a los programas sociales a través de la difusión de las reglas de operación correspondientes de las reglas de operación correspondientes, tendríamos que decir cuántos programas las reglas de operación y de verdad serian cuatro o cinco tomos que estaríamos publicando, entonces tenemos que hablar de líneas de acción generales y de ahí existe un enorme trabajo atrás por supuesto que de todo eso ustedes tienen acceso y deben de tener el conocimiento, precisamente de cada una de ellas existe un plan de trabajo de cada dependencia es por ello lo que comentaba aquí el ingeniero que efectivamente en todas esas reuniones que se hicieron con los Directores y con algunas subdirecciones y se tuvo que lograr llegar a una línea partiendo de ahí existe una responsabilidad para cada quien es cuando después de una lluvia de ideas sacas la visión y la misión de un trabajo hay es a donde nosotros tenemos que concluir".

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: "Si me permite Alcaldesa, igual sería importante que se hiciera una serie de mesas de trabajo quizás bimestrales con el "IMPLAN" a efecto de poder revisar los avances y estar al tanto no ya habíamos propuesto lo de con las diferentes Direcciones, pero esto también pienso es parte del trabajo de la revisión de los avances y sobre todo la función como regidores de supervisar el buen funcionamiento de la administración, creo que es una propuesta que podría enriquecer el trabajo y sobre todo estar pendiente del cumplimiento del mismo".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Si de hecho el "COPLADEM" está integrado a este trabajo claro que se les tomo su concepto y todo su trabajo también ahora el "IMPLAN" que va estar de lleno metido en todo lo que es la planeación de nuestro municipio y hacia donde caminamos y también midiendo siempre y lo

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]



comentaba el hace un momento, si no se mide, no se puede evaluar el desempeño de cada persona”.

El C. SINDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS manifiesta: *“Efectivamente el plan de gobierno señala obviamente lo que ya mencionaron pero yo creo que aquí lo verdaderamente de resaltar es que tenemos un Ayuntamiento que es muy respetuoso y trabajador como ya lo mencionaba en otras ocasiones e interesado de manera importante y decidida por supuesto tenemos esta herramienta tan importante como lo es el “IMPLAN” y tan hemos sido respetuosos que hemos seguido y hemos atendido todas las observaciones de las diferentes dependencias de la Procuraduría de Ordenamiento Territorial y hemos trabajado de manera decidida con la Secretaria de Salud, entonces yo creo que si es importante lo que ustedes mencionan y si es sumamente importante tener los parámetros de medición para darle seguimiento a que este programa de gobierno se lleve a cabo de buena manera”.*

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, manifiesta: *“Quiero decir que estoy cien por ciento con usted definitivamente y que bueno que se ponga como punto central la persona, el ciudadano salmantino, y si hemos sido puntuales en lo que estamos pidiendo por ejemplo la recolección de la basura, es precisamente porque de verdad quisiéramos que el beneficio llegara de manera directa y que el ciudadano lo viera y lo sintiera, me da gusto, es algo muy general y que bueno que va a ver muchos programas y que los sientan directamente lo que si quisiera es invitar a todos mis compañeros Regidores a que estemos muy al pendiente de todo lo que se valla integrando a este programa para darle seguimiento por que a final de cuenta lo que más nos preocupa a todos es el salmantino el ciudadano y que reciban los beneficios que vienen implícitos es cuanto”.*

No habiendo más intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor y una ausencia justificada, se aprueba el **PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL instruye a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, para que promueva las acciones conducentes a la publicación del programa en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO manifiesta: *“Le informo que de las observaciones que han sido puntual mente hechas llegar por cada uno de los Regidores y Síndicos han sido plasmadas en el documento final”.*

X.- Continuando con el décimo punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.** La SECRETARIA

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

DEL AYUNTAMIENTO informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de la correspondencia oficial recibida en la dependencia a su cargo:

1.- Oficio suscrito por la Directora General de Desarrollo Social y Humano, mediante el cual solicita la aprobación del cuerpo edilicio, para la participación del municipio de Salamanca, en el Programa Captemos Agua Ejercicio 2019.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL expone: *"Este es un claro ejemplo, que si bien no viene descrito como el documento que acabamos de hacer, sin embargo nos están proponiendo un programa que yo les hago de su conocimiento; ayer mismo llegó y urge que nosotros decidamos sobre el mismo para el desarrollo de este programa, cuyo objeto es desarrollar actividades pecuarias y piscícolas, a través del rescate, mejoramiento y construcción de pequeños cuerpos de agua, estableciendo una cultura de uso y preservación de agua superficial, disminuyendo la extracción y propiciando la recarga a los mantos acuíferos mediante acciones de bordería, se concurre con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAYR) que aporta el 50% de los recursos necesarios, un 25% los productores, y un 25% nuestro municipio; lo cual importa invertir la cantidad de \$262,500.00 ya contemplados en la partida presupuestal 3261 "Gasto Corriente".*

Toda vez que para el efecto se requiere la aprobación expresa del Ayuntamiento, y que los términos para la participación están muy cerca de concluir, dejo a consideración de este órgano colegiado someter en este momento a votación este tema, que sin duda es de beneficio para nuestro municipio."

No habiendo intervenciones, y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal toma el siguiente:

ACUERDO: Por 14 (CATORCE) votos a favor y una ausencia justificada, se aprueba la PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, EN EL PROGRAMA CAPTEMOS AGUA EJERCICIO 2019, CON UNA APORTACIÓN DE \$262,500.00 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3261 "GASTO CORRIENTE".

XI.- Continuando con el décimo primero punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.**

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL informa a los integrantes de este Ayuntamiento, que para esta sesión no se presentaron dictámenes o informes, por lo cual se tiene por agotado el presente punto.

XII.- Continuando con el décimo segundo punto del orden del día, Se informa a los integrantes del Ayuntamiento que conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se ha registrado en tiempo y forma un Asunto General, a cargo de la **REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO**, relativo a Programas de Desarrollo Social.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature and the name "Lic. Dolores Caldera".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



En uso de la voz, la C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO expone: "Es un pequeño informe de la comisión de Desarrollo social y Humano, en el cual soy la presidenta de la comisión; y es un informe de los programas que están llevando a cabo en Desarrollo Social, en el centro comunitario el "Molinito II" fueron doscientos treinta y seis reconocimientos que se dieron a los alumnos los cuales tomaron cursos impartidos de belleza, karate, guitarra y ballet, hubo una entrega de apoyo de programas de seguro de vida a madres de familia que se realizó con un total de 60 beneficiarios y un monto de trescientos ochenta y dos mil ciento tres pesos, hubo un apoyo a adultos mayores se realizó una entrega de apoyo con programas de los de 65 y mas el día 28 de noviembre del 2018 siendo beneficiados un total de mil ciento sesenta personas con un monto de tres millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta pesos también se realizó la entrega del programa de fondos de apoyo al migrante siendo un total de 22 beneficiarios que recibieron dicha ayuda con una inversión total quinientos cuarenta mil trescientos cincuenta y tres pesos se realizó la entrega de cobijas el 7 de enero del 2019 en la bodega ejidal de la comunidad de Cerro Gordo municipio de Salamanca, se realiza la entrega de cuatrocientas cobijas a adultos mayores en las diferentes comunidades del polo diez con el propósito de disminuir la vulnerabilidad de los adultos mayores ante el frío invernal entregándose un total de diez mil cobijas en zona Rural y Urbana de Salamanca, Guanajuato, se llevo a cabo el arranque de obra del tanque elevado línea de conducción y red de distribución de pozo san Joaquín, dicha obra comprende instalación de línea conducción del tanque metálico elevado de almacenamiento y será de una capacidad de cincuenta metros cúbicos cincuenta mil litros con una altura de quince metros contando la red de distribución y fue una inversión total de un millón ciento cincuenta y ocho mil cincuenta y seis pesos, se realiza una entrega un apoyo del componente atención a siniestros agropecuarios para atender a pequeños productores se beneficiaron a un total de treinta y seis personas y ciento ochenta beneficiarios indirectos con un monto total de cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos comunidades beneficiadas fueron Valtierra, Zapote de Negrete, Cerro Blanco de Mancera, Ejido de cuarenta hectáreas el Carmen, Capilla, Los Prietos, Perico de Razos, Puerto de Valle y San José del Carmen, estos son algunos de los apoyos y programas que se han llevado a cabo en Desarrollo Social si alguno de ustedes quiere una copia de esto se las hare llegar."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: "Creo que es importante y apropiado de que esta aquí el director del "IMPLAN" de que bueno generalmente vemos las cosas en cifras en cuestiones de dinero pero valdría la pena establecer desde ahora ya con la creación del "IMPLAN" indicadores que nos permitan saber cual es el impacto de esos programas no por que al final creo que pues si recibieron cobijas recibieron dinero pero realmente esto como se mide en términos de su calidad de vida o en el caso de los que estudiaron belleza cuantos pusieron negocio cuantos realmente les sirvió para hacer un proceso de auto realización personal, entonces

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and a vertical signature 'Mr. Victor Olmos' on the left side.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

creo son situaciones que como gobierno nos es importante establecer indicadores que nos permitan ver cual es el impacto de esas políticas publicas de esos programas y poder mejorarlos y poder incluso si no sirven también quitarlos y reinventar propia mente cuales son las condiciones de los programas reglas de operación para efecto de ir mejorando la calidad de vida de la gente es cuanto Alcaldesa gracias".

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "Yo creo que no nada mas en materia de desarrollo social, creo que en todas las acciones que hagamos aquí en el Gobierno debemos de tener el impacto en calidad de vida, cultura, educación y en seguridad la verdad es que tenemos un antes y un después a partir de esta administración podemos medir claramente como estábamos y como vamos avanzando y como van repercutiendo o como van teniendo impacto en este momento no tenemos ninguna información de como impacto lo anterior mas que como lo tenemos en las fuentes de información del "INEGI" de "SEDESOL" y de otra dependencia pero si vale la pena que tengamos la forma de medir de poder tener el antes y el después les pongo un ejemplo que es muy visual, la gente de Valtierra me mando fotografías de cómo estaba su jardín un día anterior a su fiesta como estaba todo grafiteado, sucio, y el día de su fiesta fue limpio, pintado totalmente, y entonces se ve el antes y el después; asi mismo debemos tener el impacto de los programas en el antes y el después de como les dio mejor calidad de vida si las becas impactaron para que aumentara el que los niños y los jóvenes pudieran estudiar y los jóvenes que van a entrar a trabajar en las empresas donde el compromiso del empresario es enseñarles un oficio y que en ese programa de jóvenes construyendo el futuro va a tener un impacto seguramente importante en esa parte de nuestra sociedad que están en una oportunidad clara de salir adelante, entonces me parece muy atinada esta propuesta pero si me gustaría que impactara en todas las áreas, Director, le encargo para que para que podamos tener muy claramente cuantas calles y como estaban y como van a estar en poco y corto tiempo las áreas verdes como estaban y como van a estar las comunidades las que no tenían agua las que no tenían pavimento las que no tenían sus pozos las que tenían hay paradas mucho tiempo obras en mal estado por ejemplo como están haciendo la obra del drenaje de Valtierra como la vimos, como está ahorita, toda la diferencia del antes y el después, si necesito Director, le encargo que quede en registro."

XIII.- Acto seguido, La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO informa a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la novena sesión ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 11:05 (ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS) del día de la fecha. La LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL, procede a levantar la sesión.-

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

ARQ. JOSÉ LUIS
MONTROYA VARGAS

LIC. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE



REGIDORES:

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

C. ALMA ANGÉLICA
BERRONES AGUAYO

C. JUAN CARLOS
GONZÁLEZ MURO

C. EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA

C. VICTOR HUGO RUEDA OLMOS

C. ISABEL MARÍA
CAMPO MARTÍN

C. MARÍA DEL CARMEN
CAMPOS GARCÍA

C. GERARDO JOSÉ
AGUIRRE CORTÉS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021


C. KARINA CÁRDENAS
DIOSDADO


C. OSCAR IGNACIO
GONZÁLEZ ALCARÁZ


C. AÍDA ARACELI MUÑOZ
ZETINA.





SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL
VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE
FECHA 09 (NUEVE) DE FEBRERO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). SE
HACE CONSTAR.










